

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL



NUESTRO COMPROMISO

AB PROYECTOS S.A. e INAB S.A.S., empresas especializadas en el desarrollo de proyectos de Ingeniería, Interventoría, Inspecciones y EPC para los sectores de Hidrocarburos, Energético, Petroquímico e Industrial, que ejecutan sus actividades bajo principios de ética, respeto y responsabilidad corporativa, reafirman su compromiso de garantizar un **entorno laboral digno, seguro y libre de cualquier forma de acoso laboral o acoso sexual.**



CERO TOLERANCIA

Las Organizaciones declaran su política de **cero tolerancia** frente a toda conducta que constituya acoso laboral o acoso sexual, entendiendo por tales, aquellas acciones persistentes o actos graves, verbales, no verbales, físicos o virtuales, que tengan por finalidad o efecto **intimidar, humillar, descalificar, hostigar, generar miedo, crear un ambiente ofensivo o condicionar decisiones laborales**, afectando la dignidad, integridad o bienestar de la persona.



ALCANCE

Esta política aplica a **todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, aprendices, practicantes, proveedores, clientes, visitantes** y demás partes interesadas que interactúen con la Organización en cualquiera de sus centros de trabajo, proyectos, obras, actividades empresariales o espacios virtuales vinculados con la gestión corporativa.



ATENCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

AB PROYECTOS S.A. e INAB S.A.S. garantizan que toda situación reportada será atendida con **confidencialidad, imparcialidad y respeto** por el debido proceso, **prohibiendo expresamente cualquier tipo de represalia** contra quien presente una queja o participe en un proceso de análisis como testigo o acompañante.



GESTIÓN DE CASOS

Los casos serán gestionados a través de los **canales institucionales** definidos y, cuando corresponda, se dará traslado a las **autoridades competentes** conforme a la normatividad vigente.



ACCIONES PREVENTIVAS

Como parte de su compromiso preventivo, las Organizaciones implementarán de manera permanente acciones de **sensibilización y formación** orientadas a promover el respeto y la sana convivencia; divulgará esta política y los mecanismos internos de reporte; desarrollará actividades de fortalecimiento del **clima laboral**; evaluará los **factores de riesgo psicosocial** en el marco del **SG-SST**; e incorporará criterios de **comportamiento ético y respeto** en los procesos de inducción.



RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección asume la responsabilidad de promover una cultura organizacional basada en el **respeto, la integridad y la convivencia pacífica**, fortaleciendo relaciones laborales sanas y seguras que contribuyan al **bienestar de todas las personas** vinculadas a la Organización.



RESPECTO



CONVIVENCIA
SANA



APOYO



CONFIDENCIALIDAD



ENTORNOS
SEGUROS